

BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 11 de marzo de 2022

NÚM. 33

S U M A R I O

SERIE A:

Proyectos de Ley Foral:

- Proyecto Ley Foral de modificación de la Ley Foral 11/2000, de 16 de noviembre, de Sanidad Animal de Navarra. Rechazo por el Pleno (Pág. 3).
- Proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra. Rechazo por el Pleno de la enmienda a la totalidad (Pág. 3).
- Proyecto de Ley Foral por la que se establece la distribución y reparto del fondo de participación de las entidades locales en los tributos de Navarra por transferencias corrientes. Rechazo por el Pleno de la enmienda a la totalidad (Pág. 4).

SERIE B:

Proposiciones de Ley Foral:

- Proposición de Ley Foral para el fomento de un parque de vivienda protegida y asequible en la Comunidad Foral de Navarra. Toma en consideración por el Pleno (Pág. 5).
- Proposición de Ley Foral para el fomento de un parque de vivienda protegida y asequible en la Comunidad Foral de Navarra. Plazo de presentación de enmiendas (Pág. 5).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Interpelación sobre política en materia de vivienda juvenil, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray (Pág. 6).
- Moción por la que el Parlamento de Navarra insta a que ni la energía nuclear ni el gas sean consideradas como energías verdes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres (Pág. 6).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un programa de actuación continuado que incorpore actividades culturales como medidas beneficiosas para el bienestar emocional en los diferentes hospitales públicos de la Comunidad Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco (Pág. 8).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar el proyecto y construcción de una pista cubierta de atletismo en Navarra. Aprobación por la Comisión de Cultura y Deporte (Pág. 9).

—Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha con la máxima urgencia una línea de ayudas directas a los profesionales de la música y garantizar la actividad del sector. Aprobación por la Comisión de Cultura y Deporte (Pág. 9).

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre el horario de atención de profesionales de medicina y de enfermería específicos en la cárcel de Pamplona, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 10).
- Pregunta sobre la incorporación de un equipo de psiquiatra, psicólogo y enfermera especialista en salud mental en la atención sanitaria a la cárcel de Pamplona, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 11).
- Pregunta sobre las mejoras realizadas y las previstas en la atención sanitaria a presas y presos de la cárcel de Pamplona, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 11).
- Pregunta sobre las contrataciones de médicos jubilados, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 12).
- Pregunta sobre los retrasos en los programas de cribado de cáncer de mama y colon, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 13).
- Pregunta sobre las pintadas en el patio de la Escuela Oficial de Idiomas de Pamplona, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe (Pág. 13).
- Pregunta sobre las llamadas no atendidas en diversos teléfonos del Gobierno de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 14).
- Pregunta sobre la creación del registro de objetores al que se refiere la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de mayo, de regulación de la eutanasia, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 15).

**Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL**

Proyecto Ley Foral de modificación de la Ley Foral 11/2000, de 16 de noviembre, de Sanidad Animal de Navarra

RECHAZO POR EL PLENO

El Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2022, acordó rechazar el proyecto Ley Foral de modificación de la Ley Foral 11/2000, de 16 de noviembre, de Sanidad Animal de Navarra.

Se ordena la publicación del citado acuerdo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 4 de marzo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra

RECHAZO POR EL PLENO DE LA ENMIENDA A LA TOTALIDAD

El Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2022, acordó rechazar la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma al proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.

En consecuencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 132.5 del Reglamento de la Cámara, el referido proyecto se remite a la Comisión de Cohesión Territorial.

Pamplona, 4 de marzo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Proyecto de Ley Foral por la que se establece la distribución y reparto del fondo de participación de las entidades locales en los tributos de Navarra por transferencias corrientes

RECHAZO POR EL PLENO DE LA ENMIENDA A LA TOTALIDAD

El Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2022, acordó rechazar la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma al proyecto de Ley Foral por la que se establece la distribución y reparto del fondo de participación de las entidades locales en los tributos de Navarra por transferencias corrientes.

En consecuencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 132.5 del Reglamento de la Cámara, el referido proyecto se remite a la Comisión de Cohesión Territorial.

Pamplona, 4 de marzo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY FORAL

Proposición de Ley Foral para el fomento de un parque de vivienda protegida y asequible en la Comunidad Foral de Navarra

TOMA EN CONSIDERACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2022, acordó tomar en consideración la proposición de Ley Foral para el fomento de un parque de vivienda protegida y asequible en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por los G.P. Partido Socialista de Navarra y Geroa Bai y la A.P.F. de Podemos Ahal

Dugu Navarra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 10, de 28 de enero de 2022.

Pamplona, 4 de marzo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Proposición de Ley Foral para el fomento de un parque de vivienda protegida y asequible en la Comunidad Foral de Navarra

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

En sesión celebrada el día 7 de marzo de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2022, acordó tomar en consideración la proposición de Ley Foral para el fomento de un parque de vivienda protegida y asequible en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por los G.P. Partido Socialista de Navarra y Geroa Bai y la A.P.F. de Podemos Ahal Dugu Navarra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 10 de 28 de enero de 2022 (10-22/PRO-00001).

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

1.º Disponer que la proposición de ley foral para el fomento de un parque de vivienda protegida y asequible en la Comunidad Foral de Navarra se tramite por el procedimiento ordinario.

2.º Atribuir la competencia para dictaminar sobre la referida proposición a la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos.

3.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

A partir de la publicación del presente Acuerdo se abre un **plazo de quince días hábiles**, que **finalizará el día 4 de abril, a las 12 horas**, durante el cual los Grupos Parlamentarios y la Agrupación Parlamentaria Foral y los Parlamentarios y las Parlamentarias Forales podrán formular enmiendas a la proposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 128 y 148 del Reglamento.

Pamplona, 7 de marzo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Interpelación sobre política en materia de vivienda juvenil

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY

En sesión celebrada el día 7 de marzo de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre política en materia de vivienda juvenil, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 7 de marzo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en Pleno una interpelación al Gobierno sobre política en materia de vivienda juvenil:

Los jóvenes navarros están teniendo serias dificultades para emanciparse, por lo que resulta de interés conocer las medidas que va a llevar a cabo el Gobierno para analizar e identificar la situación actual en esta materia y plantear acciones que la mejoren.

Pamplona, a 1 de marzo de 2022

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray

Moción por la que el Parlamento de Navarra insta a que ni la energía nuclear ni el gas sean consideradas como energías verdes

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. MIKEL ASIAIN TORRES

En sesión celebrada el día 7 de marzo de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que el Parlamento de Navarra insta a que ni la energía nuclear ni el gas sean consideradas como energías verdes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 7 de marzo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Mikel Asiain Torres, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno de esta Cámara.

Exposición de motivos

Desde Geroa Bai siempre hemos remarcado el papel —importante papel, activo papel— que las regiones deben desempeñar en la construcción europea. Navarra debe ser actor principal en esa andadura y desempeñar su propio rol. No un mero espectador sin un guion propio.

Ese ha sido siempre uno de nuestros objetivos. Europeísmo convencido, pero participativo; nunca pasivo.

Y lo demostramos con hechos durante la pasada legislatura, la legislatura del cambio: con la reapertura de la oficina de nuestra Comunidad en Bruselas, llamada a ser una auténtica embajada de Navarra; y con la incorporación a la Eurorregión conformada junto con Aquitania y la Comunidad Autónoma Vasca.

No nos son ajenas, no deben serlo, ninguna de las cuestiones económicas, sociales o políticas que en las instituciones europeas se deciden.

La taxonomía europea consiste en un sistema de clasificación de actividades económicas ambientalmente sostenibles que identifica todas aquellas que pueden ser consideradas como tales y las que no lo son. Con ello, se pretende que los inversores dispongan de una definición válida que les garantice una mayor seguridad para invertir en actividades sostenibles.

Pero, recientemente, la Comisión Europea presentaba una propuesta para incluir dentro de la taxonomía, es decir, entre las actividades ambien-

talmente sostenibles, tanto la energía nuclear como la proveniente del gas como «verdes». Detrás de esa propuesta se esconden los intereses de países como Francia y Alemania respectivamente.

Constituye, sin duda, una total discordancia con lo establecido en el Pacto Verde Europeo y la ruta hacia la descarbonización del continente, con el cumplimiento de unos claros objetivos en un calendario ya prefijado y aceptado.

Supone, además de un grave retroceso en ese proceso, un mensaje totalmente contradictorio para la ciudadanía de todos los países de la Unión, que podría conducirla a la desafección respecto de un tema tan crucial en la lucha contra el cambio climático y, por tanto, en la supervivencia de nuestro planeta.

Por todo ello, se propone la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta a que ni la energía nuclear ni el gas sean consideradas como energías verdes y, por tanto, susceptibles de ser incluidas en la denominada taxonomía europea.
2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a seguir trabajando para establecer un mix energético basado en energías renovables, producidas en Navarra, que garanticen la sostenibilidad energética y la estabilidad en los precios.
3. El Parlamento de Navarra insta a los gobiernos de Navarra y España a establecer los planes y estrategias necesarios para garantizar que la transición energética que nos lleve a la descarbonización de la economía sea justa en términos sociales y que no cuestione un completo Estado del Bienestar para las futuras generaciones.

En Pamplona-Iruña, a 28 de febrero de 2022

El Parlamentario Foral: Mikel Asiain Torres

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un programa de actuación continuado que incorpore actividades culturales como medidas beneficiosas para el bienestar emocional en los diferentes hospitales públicos de la Comunidad Foral

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS MENA BLASCO

En sesión celebrada el día 7 de marzo de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un programa de actuación continuado que incorpore actividades culturales como medidas beneficiosas para el bienestar emocional en los diferentes hospitales públicos de la Comunidad Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 7 de marzo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Carlos Mena Blasco, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate en el Pleno, por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un programa de actuación continuado que incorpore actividades culturales como medidas beneficiosas para el bienestar emocional en los diferentes hospitales públicos de la comunidad foral.

Exposición de motivos

La relación entre el arte y el bienestar emocional y físico no es nada nuevo. La Oficina Regional para Europa de la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda en su último informe incluir el arte y la cultura en la atención sanitaria. No es la única orientación en este sentido, investigadores de la Universidad de Ciencia y Tecnología

de Noruega, con una muestra de más de 50.000 adultos entre 20 y 80 años, demostraron que todas las actividades culturales tienen un impacto positivo en la satisfacción con la vida, los niveles de depresión y ansiedad y la buena salud.

Los estudios coinciden en afirmar que la actividad cultural puede prolongar la longevidad, proporcionar una mejor socialización y una mayor participación social. Es, además, indicador de un mejor estado de salud mental y física.

Desde la propia OMS afirman que las artes pueden ofrecer soluciones que hasta ahora la práctica médica común no ha podido abordar con eficacia. Hace, además, una llamada a los Gobiernos a establecer protocolos de actuación que favorezcan la relación entre el sistema sanitario y el entorno artístico.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución:

– Realizar un programa de actuación continuado que incorpore actividades culturales como medidas beneficiosas para el bienestar emocional en los diferentes centros hospitalarios públicos de Navarra.

– Elaborar un plan de actividades culturales, especialmente dirigido a la infancia que se encuentra ingresada en las unidades de pediatría de los diferentes hospitales de Navarra.

– Habilitar espacios hospitalarios y sanitarios con actuaciones artísticas para convertirlos en espacios más humanos, más adaptados a las necesidades emocionales.

– Establecer desde Atención Primaria la «receta cultural» como herramienta para favorecer el equilibrio y mantenimiento de la salud mental de las personas.

Pamplona, a 1 de marzo de 2022

El Parlamentario Foral: Carlos Mena Blasco

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar el proyecto y construcción de una pista cubierta de atletismo en Navarra

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y DEPORTE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar el proyecto y construcción de una pista cubierta de atletismo en Navarra, aprobada por la Comisión de Cultura y Deporte del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2022, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a iniciar los trámites de forma urgente para la construcción de una pista cubierta de atletismo en Navarra, cubriendo una demanda necesaria en Navarra y cumpliendo así con la voluntad expresada por el Parlamento de Navarra en diciembre de 2019”.

Pamplona, 3 de marzo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha con la máxima urgencia una línea de ayudas directas a los profesionales de la música y garantizar la actividad del sector

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y DEPORTE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha con la máxima urgencia una línea de ayudas directas a los profesionales de la música y garantizar la actividad del sector, aprobada por la Comisión de Cultura y Deporte del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2022, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Poner en marcha con la máxima urgencia una línea de ayudas directas a profesionales de la música dirigida a la continuidad de la actividad de

las personas profesionales autónomas, empresas y entidades profesionales del sector que, debido a la reducción de ingresos derivada de la crisis provocada por la pandemia, hayan visto comprometida la continuidad de su actividad económica profesional.

2. Diseñar, junto a los agentes del sector, una planificación de eventos adaptada a diferentes escenarios de la situación epidemiológica, que pueda garantizar la celebración de estos en otros espacios, aforos o con otras condiciones, y que haga que el evento pueda ser viable económicamente también para sus promotores”.

Pamplona, 3 de marzo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre el horario de atención de profesionales de medicina y de enfermería específicos en la cárcel de Pamplona

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 7 de marzo de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el horario de atención de profesionales de medicina y de enfermería específicos en la cárcel de Pamplona, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de marzo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

A día 28 de febrero de 2022,

¿Cuál es el horario de atención presencial y localizada de profesionales de medicina y de enfermería específicos en la atención a la cárcel de Pamplona?

¿Supone algún cambio en atención respecto a antes de asumir la competencia de sanidad penitenciaria por parte del Gobierno de Navarra o de momento sigue igual?

¿Piensa el Gobierno de Navarra realizar algún cambio al respecto? En caso afirmativo, ¿qué cambios y cuándo los tiene previstos?

Pamplona, a 28 de febrero de 2022

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

Pregunta sobre la incorporación de un equipo de psiquiatra, psicólogo y enfermera especialista en salud mental en la atención sanitaria a la cárcel de Pamplona

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 7 de marzo de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la incorporación de un equipo de psiquiatra, psicólogo y enfermera especialista en salud mental en la atención sanitaria a la cárcel de Pamplona, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de marzo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el

Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

La Consejera de Salud anunció en Comisión de Salud la incorporación de un equipo de psiquiatra, psicólogo y enfermera especialista en salud mental en la atención sanitaria a la cárcel de Pamplona.

¿Se han incorporado ya? En caso negativo, ¿cuándo tienen previsto su incorporación?

¿Se refiere al mismo profesional de psiquiatría que ya realizaba atención en la cárcel? En ese caso, especifíquese horario de atención antes y después del cambio propuesto.

A día 28 de febrero de 2022, ¿cuál es el horario de atención de profesionales que proporcionen atención especializada en salud mental en la cárcel de Pamplona?, ¿supone algún cambio en atención respecto a antes de asumir la competencia de sanidad penitenciaria por parte del Gobierno de Navarra o de momento sigue igual?

Pamplona, a 28 de febrero de 2022.

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

Pregunta sobre las mejoras realizadas y las previstas en la atención sanitaria a presas y presos de la cárcel de Pamplona

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 7 de marzo de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las mejoras realizadas y las previstas en la atención sanitaria a presas y presos de la cárcel de Pamplona, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de marzo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispues-

to en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

Tras asumir la competencia de sanidad penitenciaria,

¿Ha realizado el Gobierno de Navarra alguna mejora en la atención sanitaria a presas y presos de la cárcel de Pamplona? En caso afirmativo, especifíquese.

¿Qué mejoras de atención sanitaria en la cárcel de Pamplona y con qué cronograma tiene previsto acometer el Gobierno de Navarra antes de final de legislatura?

Pamplona, a 28 de febrero de 2022.

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

Pregunta sobre las contrataciones de médicos jubilados

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 7 de marzo de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las contrataciones de médicos jubilados, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de marzo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

1- Número de médicos jubilados que realizaron sustituciones en el verano de 2021. Especifíquese días totales de contrato por cada facultativo jubilado contratado para sustituciones.

2- Número de médicos jubilados contratados para actividad asistencial durante la sexta ola de pandemia. Especifíquese días totales de contrato por cada facultativo jubilado contratado en la sexta ola de pandemia.

Pamplona, a 1 de marzo de 2022.

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

Pregunta sobre los retrasos en los programas de cribado de cáncer de mama y colon

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 7 de marzo de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los retrasos en los programas de cribado de cáncer de mama y colon, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de marzo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

1- ¿Cuánto retraso lleva actualmente el programa de cribado de cáncer de mama respecto al cronograma previsto al inicio de la legislatura?

2- ¿Cuánto retraso lleva actualmente el programa de cribado de cáncer de colon respecto al cronograma previsto al inicio de la legislatura?

Pamplona, a 1 de marzo de 2022.

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

Pregunta sobre las pintadas en el patio de la Escuela Oficial de Idiomas de Pamplona

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PEDRO JOSÉ GONZÁLEZ FELIPE

En sesión celebrada el día 7 de marzo de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las pintadas en el patio de la Escuela Oficial de Idiomas de Pamplona, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

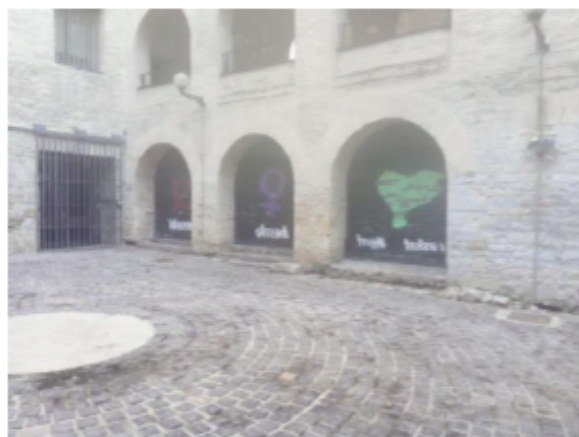
Pamplona, 7 de marzo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Pedro González Felipe, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Consejero de Educación:

Las fotografías que acompañan a este documento muestran una serie de imágenes que "decoran" el patio de la Escuela Oficial de Idiomas de Pamplona.



Ante esta situación:

1.- ¿Qué acciones piensa desarrollar el Departamento de Educación ante unas pintadas que no reflejan la realidad institucional de la Comunidad Foral de Navarra?

2.- ¿Cuál va a ser el calendario de dichas actuaciones?

Pamplona, a 1 de marzo de 2022

El Parlamentario Foral: Pedro González Felipe

Pregunta sobre las llamadas no atendidas en diversos teléfonos del Gobierno de Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 7 de marzo de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las llamadas no atendidas en diversos teléfonos del Gobierno de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de marzo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

1- ¿Qué avances se han realizado desde julio de 2021 para poder contabilizar el número de llamadas no atendidas en los teléfonos de Consejo Sanitario, teléfonos de rastreo, teléfonos de vacunación de covid-19 y en los teléfonos de cita previa de los centros de salud de Navarra que no disponían de Call Center hasta esa fecha?

2- Número de llamadas no atendidas y porcentaje de llamadas atendidas del total de llamadas realizadas a teléfonos de Consejo Sanitario, teléfonos de rastreo, teléfonos de vacunación de

covid-19 y en los teléfonos de cita previa de cada uno de los centros de salud de Navarra con periodicidad mensual entre agosto de 2021 y marzo de 2022.

3- Número de llamadas no atendidas y porcen-

taje de llamadas atendidas del total de llamadas realizadas al teléfono 112 con periodicidad mensual entre marzo de 2020 y marzo de 2022.

Pamplona, a 3 de marzo de 2022

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

Pregunta sobre la creación del registro de objetores al que se refiere la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de mayo, de regulación de la eutanasia

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 7 de marzo de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la creación del registro de objetores al que se refiere la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de mayo, de regulación de la eutanasia, formulada por la creación del registro de objetores al que se refiere la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de mayo, de regulación de la eutanasia.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de marzo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

Transcurridos más de 8 meses de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia,

¿Ha creado el Gobierno de Navarra un registro de objetores, obligación recogida en el artículo 16 de dicha ley?

Pamplona, a 3 de marzo de 2022.

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

